

CÓRDOBA, 10 DE MAYO DE 2022.-

VISTO:

La Resolución Decanal N° 093 de fecha 03 de mayo de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 093/2022 se conformaron las Comisiones Evaluadoras para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes: “Laboratorio de la Imagen Digital 3” y “Laboratorio de Sonido 3” de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de esta Facultad.

Que con posterioridad al dictado y publicación del mencionado instrumento legal, el Equipo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” solicita el reemplazo de los integrantes de las Comisiones Evaluadoras conformadas para entender en la convocatoria de las mencionadas unidades curriculares como asimismo la designación de un miembro suplente en cada una de ellas.

Que en tal sentido y a los fines de evitar superposición de normativas, corresponde dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 093/2022 y aprobar la nueva conformación de las comisiones evaluadoras para la

convocatoria de las unidades curriculares vacantes indicadas en párrafos precedentes.

En virtud de todo ello, de conformidad con la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA NORMALIZADORA
DE LA FACULTAD DE ARTE Y DISEÑO
RESUELVE:**

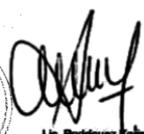
Artículo 1°: *DÉJESE SIN EFECTO, a partir de la fecha de la presente, la Resolución Decanal N° 093 de fecha 03 de mayo de 2022.*

Artículo 2°: *CONFÓRMENSE las Comisiones Evaluadoras para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes: “Laboratorio de la Imagen Digital 3” y “Laboratorio de Sonido 3” de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba, realizada entre el 27/04/2022 al 29/04/2022, las cuales quedarán constituidas conforme lo establece el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.*

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.-*

RESOLUCIÓN N° 0107.-




Lic. Rodríguez Rufina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.

ANEXO I.

Comisiones Evaluadoras para la convocatoria de las unidades curriculares vacantes de la Tecnicatura Universitaria en Creación Multimedial de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Provincial de Córdoba.

UNIDAD CURRICULAR: Laboratorio de Sonido 3.

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- Franco Pellini, DNI: 31.593.268.
- Gabriela Barrionuevo, DNI: 21.901.591.
- Castro, Jorge, DNI: 18.167.832.

Miembro Suplente:

- Nahuel Sánchez, DNI: 33.285.876.

UNIDAD CURRICULAR: Laboratorio de Imagen Digital 3.

COMISIÓN EVALUADORA:

Miembros Titulares:

- Alberto Díaz, DNI: 25363004.
- Nahuel Sánchez, DNI: 33285876.
- Federico Raggessi, DNI: 31.646.828.

Miembro Suplente:

- Castro, Jorge, DNI: 18.167.832.




Lic. Rodríguez Rufina
Decana
Facultad de Arte y Diseño
Universidad Provincial de Córdoba.